

## **BASES CONCURSO**

# **Memoria Antofagasta**

nuestra historia construye el futuro

**EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**  
**Y**  
**ANTOFAGASTA MINERALS S.A.**

### **1. De los Organizadores.**

En Antofagasta a 1 de agosto de 2019, comparecen: **Empresa Periodística El Norte S.A.**, R.U.T N° 84.295.700-1, a través de sus diarios “El Mercurio de Antofagasta” y “La estrella de Antofagasta”, representada en este acto por don Carlos Roberto Rodríguez Pérez, cédula de identidad N° 8.947.071-4, y don Zoran Bavcar Martinson, Rut N°10.976.320-9, todos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Antofagasta, Matta N° 2112, comuna de Antofagasta, y Antofagasta Minerals S.A., RUT N°93.920.000-2, representada para estos efectos por don Aníbal Chamorro Alcaíno, RUT 13.103.496-2, domiciliados para estos efectos en Avda. Grecia 750, comuna de Antofagasta; los comparecientes en conjunto, en adelante como los “Organizadores”, quienes con el patrocinio de Servicio Nacional del Patrimonio - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (DIBAM), representada por su Director Biblioteca Regional de Antofagasta, William A. Romero Urzúa, crean y organizan el presente concurso denominado “**Memoria Antofagasta, nuestra historia construye el futuro**”, en adelante el “Concurso”, el que estará sujeto a las siguientes reglas, en adelante las “Bases”:

### **2. Descripción del Concurso y aceptación de las Bases.**

El concurso ‘Memoria Antofagasta, nuestra historia construye el futuro’ consiste en una invitación a todas las personas residentes en la ciudad de Antofagasta, a enviar fotografías que representen el ayer y hoy de Antofagasta, las que serán digitalizadas y difundidas posteriormente a través de la página web [www.memoriaantofagasta.cl](http://www.memoriaantofagasta.cl) . Las 100 mejores fotos serán seleccionadas para la creación de un álbum que se distribuirá gratuitamente con El Mercurio Antofagasta en noviembre de este año.



ANTOFAGASTA  
MINERALS



Empresa Periodística El Norte S.A.



BIBLIOTECA  
REGIONAL DE  
ANTOFAGASTA

Podrá participar toda persona natural mayor de edad residente en la ciudad de Antofagasta, que envíe una fotografía que muestre un lugar característico de la ciudad de Antofagasta, represente un momento de la propia historia familiar con la ciudad, recuerdos de momentos vividos en la ciudad; o cualquier fotografía que evidencie el paso del tiempo y la historia de los habitantes de la ciudad de Antofagasta.

Los menores de edad podrán participar de este Concurso siempre que actúen en todo momento representados por un adulto y sujetándose a las reglas establecidas en las presentes Bases.

Quienes deseen participar podrán enviar hasta un máximo de dos fotografías digitalizadas con buena resolución (peso máximo de ambas fotografías hasta 15 Megabytes (MB) o por wettransfer) al correo [concurso@memoriaantofagasta.cl](mailto:concurso@memoriaantofagasta.cl). En caso de no poder digitalizarlas, podrán presentarlas de manera física en la recepción El Mercurio de Antofagasta, ubicado en calle 21 de Mayo #2112. En un sobre cerrado con los mismos datos que debe tener el correo, para que El Mercurio de Antofagasta digitalice estas fotografías.

Cada participante deberá entregar junto a la fotografía su nombre, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico ambos vigentes operativos y un resumen de máximo 100 palabras -con lenguaje simple-, respecto a la imagen que presentó y a la fecha en la que fue tomada.

Por el solo hecho de enviar su fotografía al correo mencionado o entregarla de manera física y sin más derecho o contraprestación que la posibilidad de participar en el Concurso, se entiende que el o la Participante:

- 1) Está de acuerdo, conoce y acepta lo establecido en las presentes Bases;
- 2) Declara ser el propietario de todos los derechos sobre la fotografía y se hace responsable por la autoría o autorización de uso de la imagen que presente al Concurso;
- 3) Autoriza irrevocable e indefinidamente a los Organizadores a difundir y publicar la(las) fotografía(s) presentadas al Concurso en el sitio web [www.memoriaantofagasta.cl](http://www.memoriaantofagasta.cl), en un álbum fotográfico que circulará en noviembre junto a El Mercurio de Antofagasta y en otros medios que los Organizadores estimen convenientes relacionados al concurso;



ANTOFAGASTA  
MINERALS



Empresa Periodística El Norte S.A.



BIBLIOTECA  
REGIONAL DE  
ANTOFAGASTA

- 4) Autoriza irrevocable e indefinidamente a los Organizadores a difundir y publicar las imágenes relacionadas con la ceremonia de premiación y otras relacionadas con el Concurso en que aparezca el o la Participante; y
- 5) Declara que la información de contacto que entregó al participar se encuentra operativa y acepta quedar fuera de concurso en caso de no contestar oportunamente a las llamadas o correos de parte de los Organizadores.

Las presentes Bases se encuentran a disposición del público en la Notaría de don **GABRIEL MARCELO GUERRERO GONZÁLEZ**, Abogado, cédula de identidad número 13.902.147-9 con domicilio en calle San Martín número dos mil quinientos sesenta y cuatro, oficina uno, la ciudad de Antofagasta. Horario de mañana de 09:00 a 14:00 horas y de tarde de 15:00 a 18:00 horas. Las presentes Bases también están disponibles en las páginas web [www.soyantofagasta.cl](http://www.soyantofagasta.cl) y [www.memoriaantofagasta.cl](http://www.memoriaantofagasta.cl).

### 3. De la participación

Los Organizadores se reservan el derecho de excluir, en cualquier tiempo del concurso, a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser Participante, o que no cumplan las Bases.

No podrán participar en el concurso las personas que hayan intervenido, de cualquier modo y a cualquier título, en la organización del Concurso y/o en la selección de las fotos recibidas, como tampoco los trabajadores de Empresa Periodística El Norte S.A.

En el caso de las fotografías entregadas de manera física, El Mercurio de Antofagasta pondrá las imágenes a disposición de los respectivos Participantes que quisieran retirarlas, una vez publicado el álbum en el mes de noviembre y hasta el 31 de diciembre del presente año. Cada participante deberá firmar un comprobante de la devolución de su imagen. Desde el 1 de enero del 2020 El Mercurio de Antofagasta queda autorizado para eliminar las fotos que no hubieran sido retiradas por los respectivos Participantes.

### 4. Respecto a la vigencia y modalidad del Concurso

El Concurso contenido en las presentes Bases tendrá vigencia desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, donde el participante que resulte ganador se adjudicará un millón de pesos y un equipo de telefonía móvil “smartphone” marca **Samsung**, modelo **Galaxy S10**, liberado.

El premio no incluye un plan de telefonía móvil o de datos asociado al equipo.



ANTOFAGASTA  
MINERALS



Empresa Periodística El Norte S.A.



BIBLIOTECA  
REGIONAL DE  
ANTOFAGASTA

El 5 de agosto se realizará el lanzamiento del concurso y, por ende, el correo [concurso@memoriaantofagasta.cl](mailto:concurso@memoriaantofagasta.cl) estará disponible para que los Participantes puedan enviar su fotografía con los datos solicitados; o la presenten de manera física en la recepción de El Mercurio de Antofagasta.

El 05 de agosto, el portal [www.soyantofagasta.cl](http://www.soyantofagasta.cl), perteneciente a la Empresa Periodística El Norte, tendrá un banner con la gráfica del concurso, la que dirigirá a la página web [www.memoriaantofagasta.cl](http://www.memoriaantofagasta.cl), donde se albergarán las imágenes que se encuentren participando, como también las bases del Concurso.

Los Organizadores escogerán solo una fotografía por cada Participante del Concurso, guardándose el derecho a elegir la fotografía que le parezca más representativa del espíritu del Concurso, es decir, la que mejor represente un hecho histórico o situación que permita generar identidad cultural de la ciudad de Antofagasta.

La recepción de fotografías se extenderá hasta el domingo 13 de octubre. Luego, la Organización conformará una mesa representativa de expertos en historia de la ciudad, como también de ejecutivos de Antofagasta Minerals y la Empresa Periodística El Norte, con el objetivo de escoger las 10 mejores fotografías finalistas del Concurso y las 100 que se publicarán en el álbum.

Las 10 fotografías finalistas elegidas por la mesa de expertos se subirán a la página [www.memoriaantofagasta.cl](http://www.memoriaantofagasta.cl) para que las personas puedan elegir la imagen ganadora por votación popular. Esta votación iniciará el 17 de octubre y finalizará el 27 de octubre de 2019, determinando a un Ganador(a) que corresponderá a la foto más votada.

## **5. Premiación.**

El lunes 28 y martes 29 de octubre de 2019 la Organización se comunicará con el ganador y con los participantes de las otras nueve fotografías destacadas, con el objetivo de invitarlos a que asistan a la premiación que se realizará el miércoles 30 de octubre de 2019 a las 12:00 horas en las dependencias de la Empresa Periodística El Norte S.A., ubicada en calle Matta N°2112 (Antofagasta).

Una vez determinado el Ganador(a), la Empresa Periodística El Norte S.A emitirá un certificado informando el nombre del Ganador y dando cuenta del cumplimiento de las Bases. El certificado será entregado al notario y quedará a disposición del público por un plazo de 30 días, junto a una copia de la fotografía ganadora.



ANTOFAGASTA  
MINERALS



Empresa Periodística El Norte S.A.



BIBLIOTECA  
REGIONAL DE  
ANTOFAGASTA

A la ceremonia de premiación asistirán el director de El Mercurio de Antofagasta o quien éste designe como suplente, y el Gerente de Asuntos Públicos Norte de Antofagasta Minerals, Aníbal Chamorro, o quien éste designe como suplente.

El domingo 03 de noviembre de 2019 se realizará difusión con nota final del Concurso y las fotos destacadas en los Diarios El Mercurio de Antofagasta, La Estrella de Antofagasta y en la página web [www.soyantofagasta.cl](http://www.soyantofagasta.cl).

## 6. Condiciones del premio

El Premio correspondiente a un equipo de telefonía móvil “smartphone” marca **Samsung**, modelo **Galaxy S10**, liberado, no será canjeable por su valor en dinero. El millón de pesos será entregado en un cheque nominativo a nombre del ganador, y en caso de ser un menor de edad, será entregado a nombre de su representante legal. Tanto el Smartphone como el millón de pesos no podrán ser reclamados por otra persona que no sea el Ganador, a menos que éste lo informe con anterioridad a la Organización. En ambos casos deberán presentar su Cédula de Identidad, más la del Ganador.

Se deja constancia que, toda relación con el ganador termina al momento de entregar el premio, siendo su responsabilidad lo que ocurra con posterioridad a este hito, eximiendo de toda responsabilidad a **EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A.**, a **ANTOFASTA MINERALS S.A.** y **DIBAM** de cualquier reclamo, acción o denuncia, de cualquier índole o naturaleza, que diga relación con el uso y goce del premio.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar las fechas del Concurso contenidas en las presentes Bases, lo que será comunicado oportunamente a través de los diarios El Mercurio de Antofagasta, La Estrella de Antofagasta y a través de los portales web [www.soyantofagasta.cl](http://www.soyantofagasta.cl) y [www.memoriaantofagasta.cl](http://www.memoriaantofagasta.cl).

Asimismo, los Organizadores se reservan el derecho a declarar desierto, tanto el Concurso o como la adjudicación del Premio, en caso de verificarse una de las situaciones que a modo meramente enunciativo y no taxativo se señalan a continuación:

- Que participen menos de 10 personas;
- Que se advierta un fraude en el proceso de votación;
- Que el ganador no responda oportunamente a los llamados o mensajes que se envíen;
- Que el ganador no se presente a la ceremonia; y,
- Que se advierta cualquier incumplimiento a las presentes Bases por parte del participante que resulte Ganador.



ANTOFAGASTA  
MINERALS



Empresa Periodística El Norte S.A.



BIBLIOTECA  
REGIONAL DE  
ANTOFAGASTA

## 7. Disposiciones Generales.

Toda determinación que efectúen los Organizadores en relación con el Concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción por el solo hecho de participar del Concurso.

Los Organizadores garantizan a los Participantes el cumplimiento de las normas vigentes en relación con la protección de la información de carácter personal respecto de toda aquella información que ellos voluntariamente entreguen o autoricen en cumplimiento de las presentes Bases. Sin perjuicio de lo anterior, los Organizadores previenen a los Participantes, quienes declaran conocer y entender que, cada vez que divulgan voluntariamente información personal en redes sociales o internet, esta puede ser recogida y utilizada por terceros ajenos a los Organizadores y con propósitos distintos a los establecidos para este Concurso.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Concurso, primará la interpretación que sea dada por los Organizadores.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, modificación que será comunicada oportuna y debidamente.

Los Organizadores dejan constancia que toda responsabilidad derivada del presente Concurso será asumida íntegramente por Empresa Periodística El Norte S.A., estará operativa y publicitariamente a cargo de la ejecución de este Concurso y quién se compromete a mantener indemne a Antofagasta Minerals S.A. frente a cualquier reclamo o acción de terceros relacionada con el Concurso.

---

**Aníbal Chamorro Alcaíno**

Gerente de Asuntos Públicos Norte

Antofagasta Minerals

---

**Carlos Rodríguez Pérez**

Gerente General  
Empresa Periodística El Norte  
S.A.

---

**Zoran Bavcar Martinson**

Gerente Comercial

Empresa Periodística El Norte S.A.

## ANEXO

### RECIBO DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES LEGALES Y FINIQUITO.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019. Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, declaro: Que con fecha de hoy, he recibido de parte de Empresa Periodística El Norte \_\_\_\_\_ (premio), correspondiente al premio del concurso **“Memoria Antofagasta, nuestra historia construye el futuro”** promovido por dicha empresa, del cual resulté ser ganador con fecha \_\_\_\_\_.- De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción judicial en contra de Empresa Periodística El Norte S.A., y/o de Antofagasta Minerals S.A., en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderles en virtud del concurso denominado **“Memoria Antofagasta, nuestra historia construye el futuro”**. Asimismo, renuncio a ejercer cualquier acción legal producto de inconvenientes que se generen después de haber recibido el premio y al hacer uso de este, además me responsabilizó por mi conducta al hacer uso del premio, dejando libre de cualquier responsabilidad a Empresa Periodística El Norte S.A., y Antofagasta Minerals S.A. A mayor abundamiento, declaro expresamente que Empresa Periodística El Norte S.A., y Antofagasta Minerals S.A. nada me adeudan en relación con el Concurso **“Memoria Antofagasta, nuestra historia construye el futuro”**, otorgando el más completo y total finiquito.

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

---

**Aníbal Chamorro Alcaíno**

Gerente de Asuntos Públicos Norte  
Antofagasta Minerals

---

**Carlos Rodríguez Pérez**

Gerente General  
Empresa Periodística El Norte S.A.

---

**Zoran Bavcar Martinson**

Gerente Comercial  
Empresa Periodística El Norte S.A.